

Riesgos y Derecho Administrativo Desde el control a la regulación **Christian Rojas Calderón**



DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escríbanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

RIESGOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO DESDE EL CONTROL A LA REGULACIÓN

© Christian Rojas Calderón

2019 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual Nº 301475

ISBN 978-956-9959-47-9

Primera edición, abril de 2019 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 400 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.



ÍNDICE

$\cup P$	ALMENTE ADMINISTRATIVAS, SU FUNDAMENTO Y CLASIFI-	
1.	Antecedentes y fundamentos	
2.	Explicación general sobre la actividad de la Administración	
	2.1. Distinción básica entre actividad formal y material	
	2.2. El debate acerca de la actividad material	
3.	Reorientación desde un "Estado prestador" a un "Estado suplente", y luego a un "Estado garante"	
4.	Propuestas clasificatorias acerca de las formas de intervención	
	4.1. Primer ámbito: cuando dicha actividad tenga incidencia en la libertad	2
	4.2. Segundo ámbito: cuando dicha actividad tenga incidencia en los bienes	
5.	TÉCNICAS CONSIGUIENTES DE INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS	
	5.1. Limitación de actividad de particulares y mantenimiento de orden público (policía general)	ź
	5.2. Actividades de estímulo o ayudas públicas (fomento)	2
	5.3. Actividades de garantía (servicio público)	
	5.4. Actividades de gestión económica directa (empresa pública)	

2.	La actividad de ordenación o limitación				
	2.1.	Aspectos generales sobre la ordenación o limitación (policía administrativa)	31		
	2.2.	Su configuración en un Estado liberal de Derecho	33		
3.	TÉCN	NICAS DE LA ORDENACIÓN Y LIMITACIÓN	34		
	3.1.	Prohibiciones y mandatos, en especial la información	35 35 35		
	3.2.	Autorizaciones A) Concepto y naturaleza B) Clasificación C) Comunicaciones previas con reserva de oposición	36 36 37 37		
	3.3.	Condicionamiento	38		
	3.4.	Ablación	39 39 39		
	3.5.	Regulación u ordenación de relaciones jurídico-privadas	40 40 41		
4.	La a	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	42		
5.	La actividad o potestad sancionatoria				
	5.1. 5.2.	Fundamento de la sanción administrativa	45 46 49 50		
	5.3.	Cierre crítico	51		
SA Y l	DA I LA N	ULO III. LA INADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA BA- EN EL CONTROL JUDICIAL A LAS NUEVAS REALIDADES, IECESIDAD DE UNA METODOLOGÍA DIRECCIONAL, FUN- L O RESPONSIVA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	53		
1.	El p	PUNTO DE INFLEXIÓN	55		
2.	Funi	DAMENTOS CRÍTICOS	58		
3.	Ento	ONCES, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA DIRECCIONAL, FUNCIONAL O RESPON-	(

CC	APÍTULO IV. LOS <i>RIESGOS</i> . SU CONCEPTUALIZACIÓN, LAS DMPLEJIDADES QUE CONSIDERA Y SUS PROYECCIONES JURÍCAS		
1.	Los riegos y su impacto en el Derecho de nuestro tiempo		
2.	Las tareas que debe cumplir el Derecho en este contexto		
3.	Su manifestación en los "sectores de referencia"		
4.	La nueva forma de comprensión de la acción administrativa a partir de la perspectiva direccional o funcional basada en el <i>riesgo</i>		
5.	Por ello, la irrupción de la Regulación Basada en el Riesgo (RBR)		
6.	Su conexión directa con la recomposición de relaciones entre el Estado y la sociedad y su expresión en el ejercicio de funciones públicas por particulares		
	APÍTULO V. SISTEMATIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS ESGOS EN LA REGULACIÓN MEDIOAMBIENTAL		
1.	El Derecho del Medio Ambiente como un Derecho de regulación y gestión de los riesgos		
2.	Los <i>riesgos</i> en la Ley de Bases Generales de Medio Ambiente (LBGMA)		
	2.1. Conceptualización		
	2.2. Su identificación		
	2.3. Su representación orgánica		
	2.4. Su faz funcional en la EAE		
	2.5. Su manifestación específica en el Reglamento del SEIA		
3.	Los <i>riesgos</i> en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA)		
	3.1. Fiscalización ambiental		
	A) Régimen general		
	B) Los Mecanismos de Incentivo al Cumplimiento (MIC)		
	a. Medidas provisionales		
	b. Programación y Subprogramación de la Fiscalización		
	d. MIC: programa de cumplimiento		
	e. Plan de reparación		
	3.2. Sanción ambiental		
	A) Habilitación sancionatoria general		
	B) Calificación de sanciones		
	3.3. Mirada sancionatoria basada también en riesgos		
4.	Su última manifestación en el Instructivo Nº 180.972/2018 del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)		

5.		STA FORMA, CONFIGURACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS HABITUALES DE GESTIÓN DE GOS Y RETRAIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE OTRAS			
	FÓRM	IULAS			
	5.1.	 A) Instrumentos normativos			
	5.2.	Fórmulas pendientes, en especial la comunicación ambiental			
6.	Con	SECUENCIAS			
LA LA	S AC DIR	JLO VI. MANIFESTACIÓN EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE GUAS. LAS NUEVAS POTESTADES SANCIONATORIAS DE ECCIÓN GENERAL DE AGUAS BASADAS EN EL RIESGO			
1.		CTIVIDAD DE ORDENACIÓN PÚBLICA (POLICÍA ADMINISTRATIVA GENERAL) REALIZA- OR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS			
	1.1.	La actividad de gestión ordinaria de las aguas			
	1.2.	La actividad extraordinaria (y excepcional) de gestión de las aguas por la DGA en caso de <i>extrema</i> sequía			
2.	Fundamentos de las potestades de inspección o supervisión de la DGA				
	2.1.	Tipologías de fiscalización			
	2.2.	Función de la potestad "de fiscalización"			
3.	El encadenamiento con las potestades sancionatorias de la DGA				
	3.1.	Fundamentos y rol de las sanciones en una estrategia regulatoria responsiva			
	3.2.	La estructura sancionatoria del orden público en la regulación de aguas antes de la reforma de la Ley N° 21.064			

3.3.	Estrategia regulatoria direccional en las sanciones del Código de Aguas	
	después de la reforma de la Ley Nº 21.064	149
	A) Estructura	150
	a. Infracciones calificadas (artículo 173 CAg)	150
	b. Infracciones sin calificación	151
	c. Cuantificación	151
	B) Procedimiento	152
	C) Juez competente	153
	D) Casos de infracciones especiales	153
	a. Ejecución de obras hidráulicas sin autorización	153
	b. Incumplimiento de medidas y obras en cauces naturales y artifi-	
	ciales	15
	c. Incumplimiento de medidas de reparación de obras mayores	154
Core	DLARIO	154
ΙIO	GRAFÍA	157
	Core	después de la reforma de la Ley N° 21.064